



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

15 de octubre de 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 476

Serie B
Actividad no Legislativa

SUMARIO

	Págs.		Págs.
2.PROCEDIMIENTOS DE CONTROL			
2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO			
2.08.03 RETIRADA			
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre cumplimiento integral del convenio por el cual se acometen las obras de acceso y acondicionamiento de los alrededores de la playa de Estaño (04/0178/0371/06246).....</i>	2	<i>de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328).....</i>	2
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Consejo de Gobierno a que se informe sobre la compra de terrenos por la organización Reservas Naturales y Ornitológicas de Bélgica de terrenos en montes del futuro Parque Natural de Fuentes del Narcea e Ibias (04/0178/0425/07522).....</i>	2	<i>Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias y del Grupo Parlamentario Mixto a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 9.860 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328).....</i>	3
2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES			
2.10.02 ENMIENDAS TRANSACCIONALES			
<i>Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 9.857 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo</i>		<i>Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias con número de registro 9.895 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328).....</i>	3

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista con número de registro 9.920 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)..... 4

2.10.03 APROBACIÓN

Resolución de la Junta General 318/4, de 9 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)..... 4

4. OTRAS INFORMACIONES

4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Declaración institucional 36/4, de 8 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de Manuel Villabrilte y Alfonso Cuesta, en el pozo "San Nicolás", de HUNOSA (04/0170/0037/09619)..... 11

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 115, de 15 de octubre de 1998 (04/0032/0121/09671)..... 11

Grupo Parlamentario Mixto, don Xuan Xosé Sánchez Vicente, efectuada en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el 13 de octubre de 1998, quedan retiradas las siguientes proposiciones no de ley:

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre cumplimiento integral del convenio por el cual se acometen las obras de acceso y acondicionamiento de los alrededores de la playa de Estaño (BOJG SB-305, 29-9-97).

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Consejo de Gobierno a que se informe sobre la compra de terrenos por la organización Reservas Naturales y Ornitológicas de Bélgica de terrenos en montes del futuro Parque Natural de Fuentes del Narcea e Ibias (BOJG SB-375, 2-3-98).

Palacio de la Junta General, 13 de octubre de 1998.
El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

2.10.02 ENMIENDAS TRANSACCIONALES

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 9.857 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)

(Admitida por la Presidencia en la sesión ordinaria número 114, de 7 de octubre de 1998.)

En la sesión ordinaria número 114, celebrada el 7, 8 y 9 de octubre de 1998, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista presentan por escrito una enmienda transaccional que a continuación se inserta.

TRANSACCIONAL

Añadir al final de la propuesta de resolución 9.857:

"...salvaguardando los legítimos intereses de los trabajadores y ganaderos afectados".

Palacio de la Junta General, 9 de octubre de 1998.
Xuan Xosé Sánchez Vicente y Celestino Suárez González,
Portavoces.

2.PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE

EL PLENO

2.08.03 RETIRADA

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre cumplimiento integral del convenio por el cual se acometen las obras de acceso y acondicionamiento de los alrededores de la playa de Estaño (04/0178/0371/06246)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Consejo de Gobierno a que se informe sobre la compra de terrenos por la organización de Reservas Naturales y Ornitológicas de Bélgica de terrenos en montes del futuro Parque Natural de Fuentes del Narcea e Ibias (04/0178/0425/07522)

Por manifestación de voluntad del Portavoz del

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias y del Grupo Parlamentario Mixto a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 9.860 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)

(Admitida por la Presidencia en la sesión ordinaria número 114, de 7 de octubre de 1998.)

En la sesión ordinaria número 114, celebrada el 7, 8 y 9 de octubre de 1998, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias y el Grupo Parlamentario Mixto presentan por escrito una enmienda transaccional que a continuación se inserta.

TRANSACCIONAL

Sustituir en la propuesta de resolución 9.860 "la programación (...) de nuestros montes" por "la planificación y programación de las actividades de ordenación y conservación del monte".

Palacio de la Junta General, 9 de octubre de 1998.
Gaspar Llamazares Trigo y Xuan Xosé Sánchez Vicente,
Portavoces.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias y del Grupo Parlamentario Mixto a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 9.865 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)

(Admitida por la Presidencia en la sesión ordinaria número 114, de 7 de octubre de 1998.)

En la sesión ordinaria número 114, celebrada el 7, 8 y 9 de octubre de 1998, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias y el Grupo Parlamentario Mixto presentan por escrito una enmienda transaccional que a continuación se inserta.

TRANSACCIONAL

En la última línea de la propuesta de resolución

9.865, a continuación de "urgentes", añadir "negociado".

Palacio de la Junta General, 9 de octubre de 1998.
Gaspar Llamazares Trigo y Xuan Xosé Sánchez Vicente,
Portavoces.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias con número de registro 9.895 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)

(Admitida por la Presidencia en la sesión ordinaria número 114, de 7 de octubre de 1998.)

En la sesión ordinaria número 114, celebrada el 7 de octubre de 1998, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias presentan por escrito una enmienda transaccional que a continuación se inserta.

TRANSACCIONAL

(Propuesta de resolución 9.895)

"La Junta General del Principado de Asturias considera necesario rectificar la política de infraestructuras del Gobierno autonómico, caracterizada por su improvisación y arbitrariedad, favoreciendo la transparencia y el cumplimiento de la ley, su programación y el carácter intermodal de las mismas en el marco de una política integral de la ordenación del territorio. Igualmente, considera imprescindible la agilización de la autovía del Cantábrico, del tramo Onzonilla-Benavente y de las variantes de Pajares y Guadarrama."

Palacio de la Junta General, 9 de octubre de 1998.
Reinerio Álvarez Saavedra y Gaspar Llamazares Trigo,
Portavoces.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista con número de registro 9.920 subsiguiente al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)

(Admitida por la Presidencia en la sesión ordinaria número 114, de 7 de octubre de 1998.)

En la sesión ordinaria número 114, celebrada el 7, 8 y 9 de octubre de 1998, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias presentan por escrito una enmienda transaccional que a continuación se inserta.

TRANSACCIONAL

En el apartado a) de la propuesta de resolución 9.920:

“Desarrollar una política de reorientación de los actuales incentivos...”.

Palacio de la Junta General, 9 de octubre de 1998.
Gaspar Llamazares Trigo y Celestino Suárez González,
Portavoces.

2.10.03 APROBACIÓN

Resolución de la Junta General 318/4, de 9 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)

El Pleno de la Junta General, en la sesión celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 1998, debatió las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 y, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

I

1. La Xunta Xeneral del Principáu insta al Gobiernu

asturianu a dirixirse al Consejo de Universidades de España instándolo a aceptar la demanda de la Universidad Literaria de Oviedo de creación de una llicenciatura de Filoloxía Asturiana, recordando que la Ley de uso y promoción del asturiano en su artículo 1 habla de “lengua” asturiana y que en su artículo 17 dice: “La Universidad de Oviedo... [garantiza]... la adecuada capacitación del profesorado [y]... la formación inicial de este”.

2. La Xunta Xeneral del Principáu entiende como necesario el proceso de consolidación y expansión de las industrias lácteas asturianas y, en consecuencia, invita al Gobiernu asturianu a apoyar los procesos industriales y financieros que coadyuven a tal fin y, al mismo tiempo, a garantizar la participación de los socios y productores en aquellas industrias que tengan estructura societaria popular.

3. La Xunta Xeneral del Principáu entiende como muy necesario el proceso de consolidación y expansión del sector de la carne asturiana y, en consecuencia, invita al Gobiernu asturianu a apoyar los procesos de fusión de los comercializadores ASCAR y COCASA, salvaguardando los legítimos intereses de los trabajadores y ganaderos afectados.

4. La Xunta Xeneral del Principáu entiende como muy necesario el proceso de consolidación y expansión de las industrias lácteas asturianas y, en consecuencia, invita al Gobiernu asturianu a apoyar los procesos industriales y financieros que coadyuven a tal fin.

5. La Xunta Xeneral del Principáu insta al Gobiernu asturianu a proceder con urgencia a poner en marcha el Muséu del Xurásico Asturianu.

6. La Xunta Xeneral del Principáu considera de una enorme importancia económica y medioambiental la planificación y programación de las actividades de ordenación y conservación del monte. En consecuencia, exhorta al Gobiernu a la inmediata remisión a la Xunta Xeneral del Principáu de un plan forestal.

7. La Xunta Xeneral del Principáu exhorta al Gobiernu asturianu a poner en marcha de forma inmediata la ampliación y mejora del puerto de Lluancu prevista en los presupuestos del Principado de Asturias para 1998.

8. La Xunta Xeneral del Principáu manifiesta su insatisfacción con el retraso en la construcción de la

autovía Onzonilla-Benavente, viario imprescindible para completar nuestra comunicación con la Meseta, y exige al Gobierno central su inmediata puesta en marcha y su inmediata conclusión.

9. La Xunta Xeneral del Principáu muestra su extraordinaria preocupación por la situación de insuficiencia y carencias del hospital "San Agustín" de Avilés e insta al Governu asturianu y al INSALUD a la puesta en marcha de urgentes soluciones para esos problemas.

10. La Xunta Xeneral del Principáu exhorta al Governu asturianu a poner en marcha de forma inmediata la Escuela de Carniceros de Avilés, prevista en los presupuestos del Principado de Asturias para 1998.

11. La Xunta Xeneral del Principáu muestra su preocupación por la situación del CIATA, tanto en la medida en que es un organismo con enormes carencias para prestar auxilios eficaces y prontos al sector como en la medida en que mantiene una situación de conflicto. En consecuencia, la Xunta Xeneral del Principáu insta al Governu asturianu a buscar urgentes, negociadas y eficaces soluciones a estos problemas.

12. La Xunta Xeneral del Principáu muestra su extraordinaria preocupación por la situación de insuficiencia y carencias del hospital de Cabueñes de Xixón e insta al Governu asturianu y al INSALUD a la puesta en marcha de urgentes soluciones para esos problemas.

13. La Xunta Xeneral del Principáu muestra su preocupación ante la actitud que vienen mostrando los órganos de gobierno de la Universidad Literaria de Uviéu con respecto a la relación con las instituciones directamente emanadas de la soberanía del pueblo asturiano e invita a aquellos a actuar con respeto a la legalidad y a los acuerdos institucionales.

14. La Xunta Xeneral del Principáu estima que el saneamiento de las aguas residuales y de los ríos es un objetivo medioambiental, económico y político de primer orden. Por ello, lo exhorta a intensificar y concluir las políticas de saneamiento integral de Xixón.

15. La Xunta Xeneral del Principáu estima que el saneamiento de las aguas residuales y de los ríos es un objetivo medioambiental, económico y político de primer

orden. Por ello, lo exhorta a concluir con rapidez el saneamiento de Avilés y su ría.

16. La Xunta Xeneral del Principáu estima que el saneamiento de las aguas residuales y de los ríos es un objetivo medioambiental, económico y político de primer orden. Por ello, considera insuficientes las actuaciones realizadas en esta materia hasta ahora por el Governu asturianu y lo exhorta a intensificar y concluir las políticas de saneamiento de las aguas residuales y de los ríos.

17. La Xunta Xeneral del Principáu considera objetivo de primer orden económico la puesta en marcha de un *ferry* entre Asturias e Inglaterra. En consecuencia, incita al Governu asturianu a concluir de forma inmediatísima y prioritaria las gestiones que desde hace tiempo viene realizando a tal fin.

18. La Xunta Xeneral del Principáu exhorta al Governu asturianu a poner en marcha de forma inmediata el Centro de Artesanía de Villaviciosa, previsto en los presupuestos del Principado de Asturias para 1997 y 1998.

II

1. La Junta General del Principado de Asturias expresa su rechazo por el traslado y la instrumentalización por parte del PP de su crisis interna en las instituciones autonómicas, provocando con ello una crisis política y democrática sin precedentes que afecta negativamente a la representatividad parlamentaria del Gobierno, a la dignidad de las instituciones asturianas y, como consecuencia, a las necesidades e intereses colectivos de los asturianos.

2. La Junta General del Principado de Asturias entiende que el origen de la crisis institucional se encuentra en el modelo de Gobierno conservador y autoritario puesto en práctica por el PP en Asturias, y su desencadenante en una lucha de intereses, aún no desvelados, en el propio seno del Partido Popular, trasladada irresponsablemente a las instituciones asturianas.

3. La Junta General del Principado de Asturias considera democráticamente rechazable y, a tenor de los graves retos económicos, sociales y culturales de Asturias, insostenible el mantenimiento de un Gobierno sin

representatividad parlamentaria como el actual en Asturias.

4. La Junta General del Principado de Asturias entiende que de no recuperar de inmediato los apoyos parlamentarios que permitieron su investidura el Presidente del Principado debe presentar su dimisión.

5. La Junta General del Principado de Asturias considera que de no recuperarse de inmediato los apoyos parlamentarios ni presentarse la dimisión por parte del Presidente del Principado se debe abrir un proceso necesario desde los Grupos Parlamentarios de oposición de cara a la presentación de la preceptiva moción de censura, al objeto de configurar un Gobierno representativo, de regeneración democrática para Asturias.

6. La Junta General del Principado de Asturias considera que se mantiene el retraso en el crecimiento económico y el empleo en relación con la media del Estado. En este sentido, se pronuncia en favor de un mayor compromiso público y privado con la creación activa de tejido económico y de empleo en Asturias.

7. La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su firme compromiso en defensa del sector público y, por lo tanto, su rechazo a las privatizaciones, tanto las promovidas en el ámbito autonómico como por parte de la Administración central en empresas tales como Empresa Nacional Santa Bárbara y Juliana Constructora, entre otras.

8. La Junta General del Principado de Asturias considera imprescindible avanzar hacia políticas activas de reindustrialización, paralizando la desregulación y la arbitrariedad en las subvenciones. A tal fin, considera imprescindible un fondo de reindustrialización para Asturias y una reorientación del papel del Instituto de Fomento Regional.

9. La Junta General del Principado de Asturias exige el cumplimiento del Plan de la minería tal y como ha sido acordado entre los sindicatos y el Ministerio de Industria, sin recorte alguno. De igual forma, considera imprescindibles el cumplimiento y la reorientación de los fondos de desarrollo de las comarcas mineras, de tal forma que se prioricen las políticas de reindustrialización.

10. La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su posición en favor de la explotación familiar

agraria frente a la Agenda 2000. En este sentido, considera imprescindible la rectificación de la política agraria con modulaciones favorables a la explotación familiar extensiva de base tierra y a la explotación cooperativa. De igual forma, considera imprescindible la participación de los productores e intereses asturianos en el diseño de esas políticas.

11. La Junta General del Principado de Asturias defiende el papel activo de Caja de Asturias en el desarrollo de la Comunidad Autónoma, evitando la sangría financiera y la colonización por parte de intereses foráneos. Asimismo, estima conveniente promover participaciones accionariales de Caja de Asturias en empresas estratégicas para nuestra Comunidad, tales como CLAS y CAPSA, entre otras.

12. La Junta General del Principado de Asturias exige que se replantee la adjudicación de la gestión de las prejubilaciones de la minería privada teniendo en cuenta criterios de transparencia y objetividad. Asimismo, la Junta General del Principado de Asturias considera necesario que en la externalización de la SEPI se considere prioritaria la participación activa de la principal entidad financiera de nuestra Comunidad.

13. La Junta General del Principado de Asturias considera la Ley del suelo de Asturias como uno de los objetivos prioritarios a cubrir en el tramo final de la presente Legislatura, siendo necesarios para ello el máximo acuerdo político y el mayor consenso institucional y social.

14. La Junta General del Principado de Asturias considera que los hechos acaecidos en el mes de septiembre con motivo de la perforación del túnel de Poncebos a Bulnes deberían haber llevado a una interrupción de la obra, por estar así previsto en el estudio de impacto y, al menos, hasta ultimar una evaluación de su impacto y acometer los estudios técnicos que pudieran garantizar su no repetición. La Junta General del Principado, que ya se pronunció en términos de rechazo sobre esa infraestructura, exige que se desestime definitivamente el tren cremallera Covadonga-Los Lagos.

La Junta General del Principado de Asturias exige también el desarrollo del PORN hasta completar en esta Legislatura la declaración del conjunto de los espacios de la red y, asimismo, el desarrollo de los instrumentos de protección y recuperación de las especies de la fauna en peligro de extinción y de su hábitat.

15. La Junta General del Principado de Asturias considera necesario rectificar la política de infraestructuras, caracterizada por su improvisación y arbitrariedad, favoreciendo la transparencia y el cumplimiento de la ley, su programación y el carácter intermodal de las mismas en el marco de una política integral de la ordenación del territorio. Igualmente, considera imprescindible la agilización de la autovía del Cantábrico, del tramo Onzonilla-Benavente y de las variantes de Pajares y Guadarrama.

16. La Junta General del Principado de Asturias rechaza la actual ejecución arbitraria y sectaria de los presupuestos y considera necesario rectificar la misma para evitar la grave hipoteca que supone para las políticas futuras de desarrollo de nuestra Comunidad.

17. La Junta General del Principado de Asturias reclama que la transferencia educativa se realice tras el previo diseño del modelo de escuela pública asturiana, en el marco del acuerdo social y el consenso político, imprescindible para un elemento tan trascendental del autogobierno de Asturias.

18. La Junta General del Principado de Asturias considera indispensable la planificación en la Universidad asturiana a fin de garantizar que esta juegue un papel protagonista en la regeneración social y económica de nuestra Comunidad. A tal fin, es imprescindible la aprobación de una ley de la Universidad asturiana.

19. La Junta General del Principado de Asturias expresa su profunda preocupación por la total ausencia de política y planificación cultural en Asturias y considera prioritarios la definición de las prioridades de infraestructuras culturales y el cumplimiento y desarrollo normativo de la, hoy paralizada, Ley del asturiano.

20. La Junta General del Principado de Asturias considera prioritaria la creación y puesta en marcha del Consejo de la Mujer del Principado de Asturias.

21. La Junta General del Principado de Asturias expresa su profunda preocupación ante los interrogantes abiertos sobre presuntas irregularidades en relación con las adjudicaciones de obras por parte de la Consejería de Fomento y, en consecuencia, insta a una información y aclaración inmediata de tales extremos.

22. La Junta General del Principado de Asturias

considera necesario superar la arbitrariedad y el autoritarismo en la Administración pública, haciéndola transparente y participativa en su relación con los ciudadanos y con otras administraciones. Asimismo, considera imprescindible la apertura inmediata de la mesa de empleo de la Administración y que se elabore contando con la participación de los sindicatos la modificación de la Ley de la función pública.

23. La Junta General del Principado de Asturias considera necesario incorporar al conjunto de las fuerzas políticas representadas en la misma al proceso de reforma del Estatuto de Autonomía para Asturias, actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados, a fin de lograr una redacción final del mismo que integre las propuestas de todas ellas, haciendo así posible el más amplio consenso, indispensable en la definición del marco estatutario asturiano.

III

1. La Junta General del Principado pide al Presidente del Principado un ejercicio de autocritica y que presente su dimisión de forma inmediata en aras de los intereses regionales y del prestigio de las instituciones asturianas.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que comparezca en el Pleno a manifestar sus posiciones en materia de financiación autonómica, en especial respecto a las posibilidades normativas de corresponsabilidad fiscal y los escenarios de convergencia para el período 1998-2001, al objeto de exigirle el cumplimiento de los compromisos políticos suscritos por esta Comunidad Autónoma.

3. La Junta General del Principado exige al Consejo de Gobierno el cumplimiento de las previsiones legales y, en consecuencia, le insta a presentar de inmediato en esta Cámara el proyecto de Ley de presupuestos generales del Principado de Asturias para 1999.

4. La Junta General del Principado exige al Consejo de Gobierno, en materia de financiación autonómica, el cumplimiento de los principios de solidaridad y equilibrio económico que proclama el artículo 138 de nuestra Constitución.

5. La Junta General del Principado, ante la carencia

de información, reiteradamente solicitada al Consejo de Gobierno del Principado, sobre las licitaciones de los proyectos incluidos en los denominados "fondos mineros", considera necesaria una comisión de investigación para delimitar la existencia de posibles irregularidades en dicha materia.

6. La Junta General del Principado exige al Consejo de Gobierno la presentación de una comunicación sobre la reforma del sector público asturiano a que se había comprometido en esta Cámara.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a concluir definitivamente el proceso para la asunción de los medios y servicios en materia de educación que permitan a nuestra Comunidad Autónoma el ejercicio efectivo de sus competencias en este ámbito.

8. La Junta General del Principado exige al Consejo de Gobierno la presentación del documento de planificación de las telecomunicaciones en nuestra Comunidad Autónoma a que se comprometió el Presidente del Principado en su investidura.

9. La Junta General del Principado exige al Consejo de Gobierno la presentación en la Cámara, de forma inmediata, de un proyecto de legislación urbanística que dé respuesta a la indecisa situación en que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma las actuaciones que se desarrollan en el ámbito del régimen del suelo y la ordenación urbana.

10. La Junta General del Principado considera inaceptable la paralización existente en relación con las políticas de erradicación del chabolismo e insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata cumpla los compromisos públicamente adquiridos.

11. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que de forma urgente presente el Plan regional de drogodependencias, reiteradamente comprometido ante esta Cámara.

12. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que de forma urgente presente ante esta Cámara el Plan integral de juventud 1998-2001.

13. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible, siempre dentro del actual período de sesiones, se defina

la ubicación del denominado "Museo del Jurásico".

IV

Conocido el problema planteado por la ejecución de la depuradora del saneamiento de Cangas del Narcea, ubicada en Corias, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Realizar en el plazo más breve posible un estudio sobre una nueva ubicación acompañado de la correspondiente valoración económica. Preferentemente, que se estudie la ubicación en el kilómetro 50-51 de la AS-15, sin que se descarte cualquier otro que cumpla el requisito de alejamiento del núcleo rural.

b) Que se incluya el compromiso del plazo de ejecución con especificación precisa de la fecha de comienzo de las obras.

c) Que se produzca una suspensión cautelar de las actuaciones en la actual ubicación en tanto no se valoren los estudios respecto a una posible ubicación alternativa; que, en todo caso, la citada suspensión cautelar y la reiniciación de las actuaciones no supongan más de seis meses.

d) Que se mantenga el compromiso presupuestario firme que cubra un posible incremento del coste derivado del posible cambio de ubicación de la instalación depuradora.

V

1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Desarrollar una política de reorientación de los actuales incentivos para apoyar, en el marco de la negociación colectiva, acuerdos para una reducción del tiempo de trabajo que, a la vez, comprometa más creación de empleo en las empresas asturianas.

b) Aprobar inmediatamente los planes locales de empleo presentados este año por los concejos asturianos, apoyándolos presupuestariamente con el máximo porcentaje posible, según lo acordado al respecto con los sindicatos y la patronal asturiana.

Asimismo, exigir que la selección de los proyectos se realice conforme a criterios objetivos cuantificables con los que se prime la discriminación positiva de los municipios con dificultades sociales, económicas y presupuestarias.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo

de Gobierno y a la Administración central a un estricto cumplimiento de los fondos mineros y manifiesta su preocupación por la necesidad de una gestión transparente de los mismos.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Rechazar rotundamente la propuesta de reforma de la PAC, por constituir un grave atentado para la supervivencia del sector del vacuno de carne y leche.

b) Empezar acciones contundentes, más allá de la actual inoperancia, ante el MAPA para una mejor defensa ante la Unión Europea, ya que la actitud del Gobierno de la nación en la negociación, apostando por un modelo de grandes cebaderos, representa el más grave atentado que se puede urdir frente a nuestro modelo de vacuno, basado en la ganadería extensiva.

c) Reiterarse en la necesidad imperiosa de que España obtenga un millón de toneladas métricas adicionales de cuota lechera y, en este sentido, rechazar la actitud negociadora de la Ministra doña Loyola de Palacio, planteando con absoluta firmeza ante el MAPA esta reivindicación vital para el sector lácteo.

d) Oponerse a la actual reforma de la OCM del vacuno de carne, que sitúa definitivamente fuera de la política de ayudas comunitarias a más del cincuenta por ciento de nuestras vacas nodrizas, agravada por la posición del Gobierno español, que sacrifica a lo largo de la negociación nuestros intereses en la materia en favor de otro tipo de intereses sectoriales y territoriales.

La Junta General del Principado expresa, en relación con ello, su más firme apoyo al acuerdo de la Plataforma de la carne, constituida por la inmensa mayoría de las organizaciones del sector, cuyos contenidos comparte en términos absolutos.

e) Negociar con carácter inmediato con el MAPA la puesta en vigor, en clave de urgencia, de la norma reguladora de la jubilación anticipada a los 55 años para todo el sector de vacuno asturiano (carne y leche), evitando el confusiónismo vigente y dando una salida satisfactoria al trauma que viven miles de familias del campo asturiano, afectadas por la silenciosa pero, al mismo tiempo, dura reconversión económica del sector.

f) Remitir urgentemente a esta Cámara un informe que contemple las líneas básicas para elaborar un auténtico plan de diversificación económica del medio rural asturiano que apunte nuevas iniciativas de carácter socioeconómico capaces de superar las enormes lagunas de la acción de gobierno en la materia.

g) Pronunciarse con firmeza ante la Ministra

Loyola de Palacio de cara a que desbloquee los créditos que se adeudan a centenares de ganaderos asturianos en materia de planes de mejora de las explotaciones, urgiéndola al cumplimiento inmediato de sus compromisos con nuestros ganaderos.

h) Mostrar su preocupación por los actuales episodios de reordenación del sector agroalimentario (CLAS y Nestlé), conminándole a tomar la iniciativa de cara a la mejor defensa de los intereses del campo asturiano, ante la eventualidad de que este proceso culmine con resultados negativos para los trabajadores, los ganaderos asturianos y, en última instancia, el conjunto de nuestra Comunidad.

4. La Junta General del Principado considera que el volumen de gasto comprometido en inversión de obra nueva ha desbordado las posibilidades económicas del Principado, hasta el extremo de que ha sido necesario trasladar a ejercicios futuros el pago del importe de una parte importante de esa inversión, para la que posiblemente se carezca de recursos con los que cubrir estos compromisos.

Por tanto, y ante la gravedad del problema, la Junta General considera que previamente a la presentación del proyecto de Ley de presupuestos de 1999 se impone la necesidad de conocer con exactitud el montante de los compromisos trasladados a ejercicios futuros, para tener elementos de juicio suficientes sobre la situación financiera real del Principado de Asturias.

Por ello, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara, documentalmente, el montante de los compromisos contraídos, trasladados a ejercicios futuros, con indicación de los programas a que afectan y las anualidades a las que se refieren.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Defender ante el Gobierno central el acuerdo al que han llegado las organizaciones sindicales y el Ministerio de Industria y Energía en relación con las empresas con contrato programa (HUNOSA-Camocho).

b) Demandar el cumplimiento de lo pactado en términos de producción, plantillas, ayudas, etcétera, en el Plan general de la minería 1998-2005 en lo concerniente al sector privado.

c) Exigir que la empresa pública HUNOSA contribuya a la diversificación y reindustrialización de las comarcas mineras.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) La resolución de los problemas de infraestructura de las líneas eléctricas de 400 kilowatios que permita de forma adecuada la aportación de energía eléctrica excedente de Asturias a la Red Eléctrica de España.

b) Manifiestar la necesidad de diversificación y renovación parcial del parque de generación termoeléctrica asturiano.

c) Manifiestar el rechazo a la discriminación territorial que la Ley de hidrocarburos va a consolidar para el territorio de Asturias.

d) Que, de acuerdo con lo aprobado por unanimidad por esta Junta General, se comiencen las gestiones para el estudio, proyecto e instalación de una planta de regasificación de gas natural en Asturias.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a rechazar la privatización total de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que se respeten en cantidad, tiempo y forma las inversiones comprometidas en el plan de privatización de Aceralia.

9. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Que se elabore de forma urgente un estudio hidrogeológico en Peña Mañá, a fin de conocer el alcance de las alteraciones hídricas producidas por las perforaciones en la ejecución del proyecto del funicular a Bulnes, que incluya las posibles repercusiones en los manantiales de la zona.

b) Que se remita una comunicación con los contenidos de este informe a la Cámara, en el plazo máximo de dos meses.

10. La Junta General del Principado considera necesario abordar el futuro del hospital Central de Asturias para dar solución a los problemas estructurales y funcionales que presenta el actual complejo sanitario.

Por ello, insta al Consejo de Gobierno a negociar con el INSALUD la puesta en marcha de un proyecto que asegure que en los próximos años Asturias cuente con un moderno hospital de referencia regional, del máximo nivel y tecnológicamente avanzado, para superar las graves disfuncionalidades e ineficiencias que presenta el actual complejo hospitalario, y sitúe a la sanidad pública asturiana en los niveles de calidad de nuestro entorno.

11. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Que se lleven a cabo unas transferencias educativas, con un proceso transparente, donde se tengan en cuenta los distintos sectores educativos, con una valoración correcta que garantice una financiación suficiente para la correcta aplicación de la LOGSE, con una atención prioritaria a una enseñanza pública de calidad.

12. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a definir y desarrollar una estrategia global en materia de infraestructuras que:

a) Impulse las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como factor fundamental para el desarrollo regional.

b) Diseñe un adecuado sistema de transporte de viajeros y mercancías en el área central de Asturias, atendiendo a la intermodalidad.

c) Impulse el plan de puertos a fin de asegurar la viabilidad económica de los pequeños puertos de nuestra región.

d) Incorpore la capacidad logística de los dos puertos de interés del Estado y el aeropuerto en la estrategia integral de comunicaciones.

Asimismo, la Junta General del Principado manifiesta su preocupación por la situación actual de la carretera Oviedo-Grado-La Espina, incluida en los fondos mineros, e insta al Consejo de Gobierno a que reclame una mayor dotación presupuestaria para el tramo Onzonilla-Benavente, de forma que se inicie la ejecución de ambas obras en el presente año.

13. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Desarrollar, en el marco de un acuerdo con las cofradías de pescadores, las políticas precisas para ordenar los caladeros, ordenar licencias, establecer tallas mínimas, ordenar y controlar el desembarque del pescado, regular las artes, estudiar el desove de todo tipo de pescado para establecer vedas acordes con la especie.

b) Establecer los mecanismos necesarios para la protección y regulación del sector pesquero.

Palacio de la Junta General, 9 de octubre de 1998.
El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

4. OTRAS INFORMACIONES

4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Declaración institucional 36/4, de 8 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de Manuel Villabrille y Alfonso Cuesta, en el pozo "San Nicolás", de HUNOSA (04/0170/0037/09619)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, a propuesta del señor Presidente, por asentimiento, aprobó la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Junta General del Principado acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de José Manuel Villabrille Rodil, vigilante, y Antonio Alfonso Cuesta Migoya, picador, en el accidente acaecido ayer en el pozo "San Nicolás", de HUNOSA, y transmitir el pésame a sus familiares.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1998.
El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 115, de 15 de octubre de 1998 (04/0032/0121/09671)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara, se convoca sesión del Pleno para el jueves 15 de octubre de 1998, a las dieciséis horas y treinta minutos, con el siguiente orden del día:

1. Dictamen de la Comisión de Reglamento relativo a la compatibilidad del Diputado don José Luis Toyos Capellán.

2. Toma en consideración de la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se restablecen con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de suelo y ordenación urbana.

3. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto instando al Consejo de Gobierno a concluir el desarrollo relativo a normas marco de policía locales.

4. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias sobre ayudas a ex presos y represaliados políticos.

5. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña María Luisa Carcedo Rocés al Consejo de Gobierno sobre política de planificación y gestión hidráulica.

6. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Juan Manuel Campos Ansó al Consejo de Gobierno sobre cuál es la razón por la que el Gobierno ha desarrollado el reglamento sobre la Ley 1/1994.

7. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias don Manuel García Fonseca al Consejo de Gobierno en relación con la política agraria y, más en concreto, sobre el sector industrial lácteo asturiano.

8. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto por la que la Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies encamienta al Gobiernu asturianu a que proceda a enviar a esta Cámara un proyectu de llei del suelu.

9. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias sobre trabajos y conclusiones de la comisión técnica creada para el estudio de la construcción de un nuevo hospital Central.

10. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas tendentes a solucionar la reiterada problemática ocasionada por la excesiva población de jabalíes.

11. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias don Manuel García Fonseca al Consejero de Agricultura sobre participación de los socios y del consejo de administración de ASCAR en el proceso y toma de decisiones en la posible compra de COCASA.

12. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias don Manuel García Fonseca al Consejero de Agricultura sobre cuáles son las condiciones de compra de COCASA por ASCAR.

13. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias don Manuel García Fonseca al Consejero de Agricultura sobre si se van a mantener las dos comercializadoras tras la compra de COCASA por ASCAR.

14. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias don Manuel García Fonseca al Consejero de Agricultura sobre vinculación de COCASA y ASCAR tras la compra de la primera por la segunda.

15. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Ana Rosa Migoya Diego al Consejero de Servicios Sociales sobre si comparte el Consejo de Gobierno la decisión del Ministerio de Sanidad

sobre la ubicación del nuevo centro de salud de la zona de salud V.10 (Centro Playa) de Gijón.

16. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Ana Rosa Migoya Diego al Consejero de Servicios Sociales sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno de cara a la puesta en marcha del nuevo centro de salud de la zona de salud V.10 (Centro Playa) de Gijón.

17. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Ana Rosa Migoya Diego al Consejero de Servicios Sociales sobre si conoce la propuesta del Ministerio de Sanidad de ubicación del nuevo centro de salud de la zona de salud V.10 (Centro Playa) de Gijón.

18. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Ana Rosa Migoya Diego al Consejero de Servicios Sociales sobre si ha mantenido algún contacto con responsables del INSALUD, desde el pasado mes de julio, de cara a abordar el futuro del hospital Central de Asturias.

19. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Ana Rosa Migoya Diego al Consejero de Servicios Sociales sobre si comparte el anuncio realizado por el señor Ministro de Sanidad en visita a Asturias el pasado día 17 de septiembre acerca del futuro del hospital Central de Asturias.

20. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don César Ramón García Fernández al Consejo de Gobierno sobre a qué empresa especializada se ha encargado evaluar las condiciones de seguridad de los puertos asturianos.

21. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don César Ramón García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si cuando se disponga del estudio técnico previsto para evaluar las condiciones de seguridad de los puertos asturianos se va a trasladar a la Junta General, en cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la

Cámara, para conocimiento y debate en su seno.

22. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don César Ramón García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si cuando se disponga del informe que evalúe las condiciones de seguridad de los puertos asturianos se van a acometer con urgencia las obras precisas que garanticen el abrigo de las embarcaciones.

23. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don César Ramón García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si se han encargado los estudios de evaluación de las condiciones de seguridad de los puertos asturianos.

24. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Aquilino Saúl Torga Llamedo al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las razones por las cuales hasta el día de la fecha no se ha emprendido en Asturias un estudio regional de las causas que originan las deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales, dado el importante número de personas afectadas que existen en nuestra región.

25. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Aquilino Saúl Torga Llamedo al Consejo de Gobierno sobre qué elementos de juicio y medios técnicos, personales y materiales puede y piensa aportar la Administración del Principado de Asturias para poner en funcionamiento un registro de deficiencias mentales en nuestra región.

26. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Aquilino Saúl Torga Llamedo al Consejo de Gobierno sobre qué previsiones de colaboración y organización tiene en mente aplicar la Administración del Principado de Asturias de cara a la creación de un registro de deficiencias mentales.

Palacio de la Junta General, 13 de octubre de 1998.
El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.I.521-82